MILENIO

Partidos deben postular a 9 mujeres en estados

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la paridad en la renovación de gubernaturas que estarán en juego en 2027, por lo que los partidos estarán obligados a postular a por lo menos nueve mujeres en las 17 candidaturas para esos cargos.

"Los partidos políticos deberán postular al menos nueve mujeres en el conjunto de las 17 elecciones de gubernatura, mediante candidaturas individuales o a través de coaliciones.

"La decisión de no participar no reducirá dicho mínimo", señaló. Con esa última precisión, si alguna fuerza política decide no participar en una o más gubernaturas, no se ajustará el mínimo de nueve mujeres.

La consejera Carla Humphrey recordó que a pesar de que están obligados, la mayoría de los Congresos ha sido omisa en legislar el tema y la brecha de oportunidad de las mujeres persiste, por lo que dejó claro que "la ausencia de normas específicas no puede convertirse en un obstáculo para la efectividad del principio constitucional de paridad.